

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**



**Laura Rodríguez Moya**  
**Tutora de Residentes**

---

|             |            |                   |                  |                     |
|-------------|------------|-------------------|------------------|---------------------|
| Código      | DCC-D-060  | <b>Elaborado:</b> | <b>Revisado:</b> | <b>Visto Bueno:</b> |
| Versión     | 01.1       |                   |                  |                     |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |                   |                  |                     |
| Página      | 1 de 29    |                   |                  |                     |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

**ÍNDICE**

**1.-INTRODUCCIÓN**

- 1.1. Sobre el hospital
- 1.2. Formación especializada en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón (HUFA)

**2.-RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO**

- 2.1. Introducción
- 2.2. Recursos humanos
- 2.3. Recursos materiales
- 2.4. Centro de Salud Mental de Alcorcón
- 2.5. Unidad de Hospitalización Breve Psiquiátrica
- 2.6. Centro de Día
- 2.7. Recursos de hospitalización de media y larga estancia
- 2.8. Recursos coordinados para rehabilitación psicosocial
- 2.9 Medios Docentes

**3.- PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA**

- 3.1. Características y esquema general del Programa Formativo para Psicología Clínica
- 3.2. La formación teórica transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud
- 3.3. Formación teórica general en Psicología Clínica
- 3.4. Contenidos clínico-asistenciales
- 3.5. Trayectos formativos y objetivos de las rotaciones

**4.- EVALUACIÓN DEL RESIDENTE. TUTORÍA**

- 4.1. Tutoría
- 4.2. Evaluación continuada
- 4.3. Valoración después de cada rotación
- 4.4. Valoración anual.
- 4.5 Memoria anual de actividades

**5.-ACTIVIDADES DOCENTES**

- 5.1. Sesiones del Hospital
- 5.2. Sesiones del Servicio
- 5.3. Cursos y Congresos
- 5.4. Actividad investigadora

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 2 de 29    |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente

## ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DCC-D-060

### 1.- INTRODUCCIÓN:

#### 1.1.-Sobre el Hospital:

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón (HUFA), desde un punto de vista legal y de gestión, es una organización sanitaria sin ánimo de lucro, constituida por el INSALUD al amparo del RD 10/1996.

Fue transferida a la Comunidad de Madrid el 1 de enero de 2002. Se rige por sus estatutos, la Ley 30 /1994 de 24 de noviembre (Ley de Fundaciones) y por las disposiciones del derecho civil, mercantil y laboral o administrativo que sean de aplicación. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general recogidos en el artículo 6 de sus estatutos, que hacen especial referencia a la prestación de servicios sanitarios, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Cuenta con personalidad jurídica propia, lo que le confiere una gran capacidad de autonomía en su toma de decisiones y esto se traduce en una mayor eficiencia en su servicio al ciudadano.

Es un hospital general que atiende a una población aproximada de 270.000 habitantes. Tiene 445 camas, 15 Quirófanos, 127 locales de consultas externas y 39 puestos de Hospital de Día.

El Hospital utiliza la Historia Clínica Electrónica en la totalidad de sus servicios.

En 2008 el Hospital Universitario Fundación Alcorcón se adscribió como Centro Docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Rey Juan Carlos y desde 2010 acoge a estudiantes de diferentes carreras de Ciencias de la Salud (Medicina, Psicología Clínica, Enfermería, Terapia Ocupacional, etc.). Además, colabora en la formación de Residentes de diversas especialidades, sumándose en el momento actual las Especialidades de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería de Salud Mental.

El HUFA es uno de los mayores hospitales del área sur de Madrid, y la calidad en los servicios que presta se convierte en el centro de su cultura corporativa potenciando el desarrollo aplicado del conocimiento científico-técnico, las modernas técnicas de gestión, el valor del capital humano de sus profesionales y su vocación de servicio a los ciudadanos.

#### 1.2 Formación especializada en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón (HUFA):

El HUFA cuenta, desde el año 2000, con la acreditación por el CNEM para la formación de médicos residentes. En la actualidad son varias las Unidades capacitadas para la formación de futuros profesionales en las siguientes especialidades: Alergología, Análisis Clínicos, Anestesiología y Reanimación, Cardiología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Dermatología Médico-Quirúrgica, Aparato Digestivo, Farmacia Hospitalaria, Obstetricia y Ginecología, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Medicina Preventiva y Salud

Pública, Medicina del Trabajo, Nefrología, Neurología, Oncología Médica, Pediatría, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, Cirugía Ortopédica y Traumatología y Urología.

A nivel docente, el HUFA es Hospital Universitario para la Universidad Rey Juan Carlos I y tiene convenios de docencia con otras Universidades Públicas y Privadas. En concreto para Psiquiatría y Psicología, con la Universidad Complutense de Madrid Departamento de Psicobiología, Formación Continuada y Másteres.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 3 de 29    |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

## 2. RECURSOS Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA Y DE SALUD MENTAL DEL HUFA:

### 2.1 Introducción:

La Unidad de Gestión Clínica y de Salud Mental del HUFA tiene como población de referencia a Alcorcón, y atiende aproximadamente a unos 164.633 habitantes.

La atención a enfermos mentales, así como la docencia de grado, de posgrado y la investigación en Salud Mental en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón (HUFA) se realizan en el Hospital (en la Unidad de Hospitalización y en la Unidad de Interconsulta y Enlace) y en el Centro de Salud Mental (situado en la Avda. Lisboa, s/n, Alcorcón). A este conjunto se le llama Unidad de Gestión Clínica de Psiquiatría y Salud Mental.

Anualmente se atiende en Consultas Externas de Psiquiatría del Hospital Universitario Fundación Alcorcón unos 1700 pacientes (fundamentalmente derivados de otras especialidades del mismo hospital), y en el Centro de Salud Mental unos 10000 pacientes al año. Ingresan cada año en la planta de psiquiatría (unidad de Hospitalización Breve) unos 400 pacientes (alrededor de 5000 estancias anuales).

El Programa Formativo para los Residentes de Psicología Clínica ha sido diseñado para cumplir con las directrices recogidas en el Programa de Formación del Residente definido por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud. El circuito de rotaciones estará integrado por diversos servicios y dispositivos especializados de Salud Mental y de otras especialidades (Atención Primaria, circuito de Adicciones), que se vinculen al cumplimiento del programa formativo, dentro y fuera del área del Hospital de Alcorcón (previo acuerdo de colaboración con otras Unidades Docentes Multiprofesionales).

En el momento actual la capacidad docente de la unidad de Salud Mental del HUFA es de un médico residente de Psiquiatría, un Psicólogo clínico Residente y un Enfermero Interno Residente de Salud Mental, por año. Se acaba de solicitar la ampliación para una plaza de MIR más.

### 2.2. Recursos humanos: Organigrama

La Unidad de Gestión Clínica de Psiquiatría y Salud Mental del HUFA dispone actualmente de los siguientes recursos humanos en plantilla:

- Jefe de la Unidad de Gestión Clínica (Equivalente a Jefe de Departamento)
- Jefe de Centro de Salud Mental (equivalente a Jefe de Sección)
- Facultativos Especialistas de Área, de ellos 9 son Psicólogos Clínicos
- Resto de staff sanitario y sociosanitario

Todos los facultativos cooperan en la docencia, sesiones clínicas y actividades del área.

#### 2.2.1 Facultativos del Área de Psiquiatría

##### STAFF DEL ÁREA.

- Jefes de Unidad de Gestión clínica y Jefe de Centro de Salud Mental:**  
Jefe de Unidad de gestión clínica de Psiquiatría: Francisco Montañés Rada  
Jefe de Centro de Salud Mental de Alcorcón/Jefe se Sección: Esperanza Almenta Hernández

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 4 de 29    |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

• **Facultativos Especialistas de área:**

*En el Centro de Salud Mental:*

*PSIQUIATRAS:*

1. Carmen Leal : Psiquiatra del Programa de Adultos del CSM de Alcorcón.
2. Marina Bravo : Psiquiatra del Programa de Adultos del CSM de Alcorcón.
3. Axel Fernández: Psiquiatra del Programa de Adultos del CSM de Alcorcón. Responsable del Programa de Alcoholismo del CSM de Alcorcón.
4. Eduardo Cáceres : Psiquiatra del Programa de Adultos del CSM de Alcorcón.
5. Virginia Vidal : Psiquiatra del Programa de Adultos de Alcorcón.
6. Rafael Baena: Psiquiatra del Programa de Adultos Alcorcón
7. Carlos Bonelli: Psiquiatra Programa Adultos Alcorcón
8. Lorena Martín: Psiquiatra del Equipo Infanto-Juvenil del Centro de Salud Mental de Alcorcón.
9. Rocío Collazos :Psiquiatra del Programa Infanto-Juvenil del CSM de Alcorcón

*PSICÓLOG@S CLÍNICOS:*

1. Laura Rodríguez Moya: Psicóloga clínica del Programa Infanto-Juvenil del CSM de Alcorcón.
2. María José Ramos: Psicóloga clínica del Programa Infanto-Juvenil del CSM de Alcorcón.
3. Araceli Vidales Carnicero: Psicóloga clínica del Programa de Adultos del CSM de Alcorcón. Psicóloga a tiempo parcial del Centro de Día del CSM de Alcorcón.
4. Olga Martín: Psicóloga clínica del Programa de Adultos del CSM de Alcorcón.
5. Silvia Gómez; Psicóloga clínica del Programa de Adultos del CSM de Alcorcón.
- 6.- Pablo López: Psicóloga clínica del Programa de Adultos del CSM de Alcorcón

*En la Unidad de Hospitalización Breve:*

*PSIQUIATRAS:*

Javier Jalvo Rogel: Psiquiatra de la UHB del HUFA.

Diego Jiménez Morón: Psiquiatra de la UHB del HUFA.

Pablo Albarracín: Psiquiatra de enlace del HUFA

Patricia Junquera: Psiquiatra de enlace del HUFA

Jose Carlos Peláez Álvarez: Psiquiatra de Interconsulta y enlace del HUFA

Nieves de Uribe: Psiquiatra de la UHB y enlace HUFA

*PSICÓLOG@s CLÍNICOS:*

Sonia Pérez Aranda: Psicóloga clínica servicio Neuropsicología del HUFA.

Violeta López de Lerma. Psicóloga Clínica de la UHB y del servicio de Interconsulta y enlace del HUFA

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 5 de 29    |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente

## ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DCC-D-060

### 2.2.2 Resto de personal sanitario y no sanitario

*En la Unidad de Hospitalización Breve (UHB):*

1. Secretaria UHB:
2. Enfermeras/os/DUEs de la UHB de Psiquiatría
3. Auxiliares de la UHB de psiquiatría
4. Trabajador social en UHB de Psiquiatría
5. Terapeuta ocupacional en UHB de Psiquiatría

*En el Centro de Salud Mental y Centro de Día:*

1. Un oficial administrativo en CSM de Alcorcón
2. Dos auxiliares administrativos en CSM de Alcorcón
3. Un auxiliar de control en CSM de Alcorcón
4. Tres trabajadoras sociales en CSM de Alcorcón/Centro de Día (dos adultos, una infantil)
5. Dos enfermeros en CSM de Alcorcón /Centro de Día
6. Dos auxiliares de enfermería en CSM de Alcorcón/ Centro de Día
7. Dos terapeutas ocupacionales en Centro de Día (adultos e infantil)
8. Personal de apoyo (guardia de seguridad en CSM de Alcorcón)

### 2.3. Recursos materiales:

La Unidad de Gestión clínica de Salud Mental del HUFA dispone de diversas áreas físicas:

### 2.4. Unidad de Hospitalización Breve Psiquiátrica:

Ubicada en la primera planta del HUFA. Consta de :

- 20 camas disponibles más cuatro camas más.
- 4 despachos para facultativos,
- 2 salas para pacientes,
- 1 despacho para Terapeuta Ocupacional y
- 1 despacho para Supervisor de Enfermería.
- 1 aula
- 1 sala de reuniones para personal.

Su superficie es de unos 1500 m<sup>2</sup> en HUFA más 1000 m<sup>2</sup> de jardín propio. Dispone de un aula con abundante material bibliográfico en soporte papel. Todos los despachos tienen acceso a Internet y a biblioteca electrónica.

Disponemos de biblioteca técnico científica con un mínimo de cinco suscripciones a revistas de la especialidad, siendo el 60 % al menos, extranjeras. Consta con un fondo de 200 volúmenes y un crecimiento de 20 libros al año (Este recurso está presente, si bien ya toda suscripción se gestiona electrónicamente a través de la Biblioteca Virtual Laín Entralgo para toda la red de bibliotecas existentes en la CAM).

La UHB tiene utillaje de psicología, tests y material audiovisual, tanto en papel como informatizados.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 6 de 29    |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

Consta también de servicio de Interconsulta psiquiátrica, con un psiquiatra asignado que valora a pacientes con patología psiquiátrica ingresados en otros servicios del hospital, y también Consultas Externas de Psiquiatría, donde se atienden pacientes derivados de otros servicios del hospital. Fuera de la Unidad existen dos despachos, ocupados por el Psiquiatra de Interconsulta y Enlace y por la Psicóloga Clínica respectivamente.

En la UHB se desarrollan varios programas específicos:

- Psiquiatría Enlace con Infantil,
- Psiquiatría de Enlace con Neurología,
- Psiquiatría de Enlace con Endocrinología y Unidad del Dolor
- Programa de Rehabilitación Cardíaca
- Programa de valoración de pacientes en espera de Cirugía Bariátrica

La UHB también consta de un Hospital de Día con 20 plazas para altas recientes, previo paso por el Centro de Salud Mental.

## 2.5. Centro de Salud Mental de Alcorcón

El Centro de Salud Mental de Alcorcón está situado fuera del HUFA (A 2 km de distancia) en la Avenida de Lisboa s/n, un edificio monográfico, cedido por el Ayuntamiento de Alcorcón. En el mismo recinto también se encuentra el Centro de Rehabilitación Psicosocial de Alcorcón y el Centro de Rehabilitación Laboral de Alcorcón, lo que facilita coordinación y comunicación entre ambos dispositivos. El edificio del Centro de Salud Mental también alberga el Centro de Día para pacientes psiquiátricos graves y crónicos.

El centro de Salud Mental consta de:

### PLANTA BAJA

Despacho de Atención al paciente o Despacho para las Administrativos  
 Archivo de Historias clínicas en soporte papel  
 Mostrador para personal de seguridad situado en la sala de espera  
 Despachos donde pasan consulta 4 psiquiatras  
 Salas de grupos polivalentes  
 Sala de espera para pacientes

### PLANTA PRIMERA

Despacho de la Jefa del Centro de Salud Mental  
 Despachos donde pasan consulta los psicólogos clínicos  
 Despachos donde pasan consulta los psiquiatras  
 Despachos destinados a MIR/PIR  
 Despacho donde atiende consulta la Trabajadora Social  
 Sala de espera para pacientes.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 7 de 29    |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

**2.6. Centro de Día:**

El Centro de Día del CSM de Alcorcón consta de:

1 despacho para enfermería: Con material específico para cuidados de enfermería, así como medicación tanto psiquiátrica como analgésica, lavabo, tensiómetro.

1 despacho que comparten terapeuta ocupacional y dos auxiliares de enfermería o

1 despacho para trabajadora social

2 salas de Grupos, uno de ellos donde se imparten sesiones clínicas semanales.

Una cocina

\*En el momento actual, se están realizando obras con el objetivo de ampliar espacios de trabajo.

El Centro de Día de Alcorcón, está en el mismo edificio del CSM de Alcorcón, en la entreplanta, y atiende a pacientes con Enfermedad Mental Grave y Crónica, desarrollando Programa de Continuidad de Cuidados.

El Centro de Día consta de 1 Terapeuta ocupacional (coordinadora), 1 trabajadora social, 2 auxiliares de enfermería y 2 enfermeros a tiempo parcial (uno de ellos especialista en Salud Mental).

Todos los despachos tanto del CSM como del Centro de Día tienen ordenador e impresora, con conexión a programa SELENE e historia clínica electrónica del Hospital de Alcorcón, así como mobiliario de oficina con mesa, sillas y varios armarios.

La parte exterior del Centro de Salud Mental tiene un Jardín y aparcamiento amplio.

**2.7. Recursos de hospitalización de media y larga estancia**

- Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación (UHTR) Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación (CATR) del Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental José Germain
- Unidad Hospitalaria de Cuidados Psiquiátricos Prolongados (UCPP) del Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental José Germain

**2.8. Recursos coordinados para rehabilitación psicosocial:**

Son Dispositivos concertados por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

- Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) de Alcorcón: 60 plazas
- Centros de Rehabilitación Laboral (CRL) de Alcorcón: 60 plazas
- Equipos Sociales de Apoyo Comunitario (EASC) de Alcorcón: 60 plazas.

Estos tres dispositivos son de uso exclusivo de los pacientes del área de salud de la Unidad clínica de Psiquiatría y Salud Mental del HUFA

Mini Residencias (MR): Plazas compartidas con Fuenlabrada, Móstoles, Leganés, Getafe y Parla:

- Miniresidencia Móstoles (preguntar número de plazas)
- Miniresidencia Sevilla la Nueva (preguntar número de plazas)
- Alojamientos supervisados

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 8 de 29    |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente

## ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DCC-D-060

- Pisos
- Pensiones supervisadas

### Urgencias psiquiátricas:

Las urgencias psiquiátricas se realizan en la zona de urgencias generales del HUFA, consta de un box propio para psiquiatría con personal de seguridad. Tiene una media de urgencias de puerta de 10 avisos al día, a lo que hay que añadir 10 avisos más de propia planta u otras especialidades.

### Programa de Alcohol y Patología Dual

En el CSM de Alcorcón hay una psiquiatra responsable del Programa de Alcohol y Patología Dual, en funcionamiento desde octubre de 2005, que atiende tanto a pacientes alcohólicos como único diagnóstico, como a pacientes con patología dual. (en coordinación con el Centro de Tratamiento de Adicciones del ayuntamiento de Alcorcón)

### 2.9. Medios docentes:

**Aulas:** El HUFA dispone de una magnífica Biblioteca con 3 aulas independientes para seminarios. El Hospital dispone también de una Zona de Docencia con 6 aulas con equipamiento multimedia, así como de un gran salón de actos.

**Medios docentes:** Tanto el Hospital en su conjunto como el Servicio de Psiquiatría disponen de unas instalaciones docentes acordes con el resto del hospital, funcionales y dotadas de los recursos bibliográficos y electrónicos adecuados y suficientes, que se describen en cada epígrafe.

**Material Bibliográfico:** El HUFA es un Centro pionero en la informatización de toda su actividad, incluida la asistencia clínica, y por supuesto la disponibilidad casi ubicua del acceso electrónico a las mejores bases de datos de Medicina. Todos los ordenadores tanto del CSM como de la UHB y Consultas Externas tienen acceso a Internet y a las bases de datos de la Biblioteca Virtual Laín Entralgo. En la sala de reuniones de la UHB, así como en los despachos de los facultativos existe también abundante material bibliográfico en sustrato papel para consulta (Tratados de Psiquiatría), Manuales de Psiquiatría, Psicofarmacología.

**Biblioteca:** La Biblioteca dispone de una importante colección de publicaciones periódicas generales y especializadas en formato papel y electrónico. La colección está formada por las publicaciones más relevantes del campo de la Psiquiatría.

La completa informatización de toda la actividad del hospital permite el acceso a la colección compartida de bases de datos biomédicos pertenecientes a la Biblioteca Virtual Laín Entralgo desde cualquier puesto de consulta o sala de hospital, desde la biblioteca, despachos, controles de enfermería.

La colección está formada por:

- Medline,
- Embase,
- Cancerlit,
- Cinalh,
- Pascal Biomed,
- Evidence Based Medicine Reviews,
- Drug Information Fulltext,
- Iowa Drug Information Fulltext

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 9 de 29    |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

**3.- PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA:**

La Unidad Docente Multiprofesional del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, se compromete a garantizar la adquisición de los conocimientos, tanto teóricos como prácticos, de los programas oficiales de las especialidades que la conformen (MIR, PIR y EIR). Este objetivo se realizará de manera independiente (rotaciones en unidades o dispositivos pertenecientes a nuestro hospital) o en colaboración con otras unidades docentes mediante convenios de colaboración (en aquellas rotaciones obligatorias que no puedan realizarse en nuestra área).

Se atiene a lo establecido por la legislación vigente:

- ORDEN SCO/2616/2008, de 1 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psiquiatría
- Orden SAS/1620/2009, del 2 de Junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psicología Clínica.
- Resolución de 9 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura por la que se aprueba con carácter provisional el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental.

**3.1. Características y esquema general del Programa Formativo para Psicología Clínica**

La formación especializada en Psicología Clínica se sustenta en un aprendizaje activo por parte del residente, con una formación tanto teórica como práctica que se complementan.

A lo largo de la formación, el residente contará con la figura imprescindible y definida del Tutor, que será un Especialista en Psicología Clínica. Atendiendo a las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de Febrero, el Tutor planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación, proponiendo cuando proceda, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el auto-aprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente. Se pondrá especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que el PIR realice en las diferentes fases del proceso formativo.

La actividad del Tutor general será apoyada o complementada por la que lleven a cabo los supervisores de rotación en los servicios o unidades donde se efectúe cada rotación. Con carácter general la organización, evaluación, supervisión y responsabilidad progresiva del residente y demás aspectos formativo / docentes se atenderán a lo previsto en el Real Decreto antes citado.

El esquema general relativo a los contenidos de este programa se distribuye en los siguientes apartados:

- Formación general transversal común con otras especialidades en ciencias de la salud a desarrollar durante los cuatro años de residencia.
- Formación teórica general en Psicología Clínica a desarrollar durante los cuatro años de residencia
- Contenidos clínico-asistenciales. Rotaciones básicas y específicas vinculadas a los objetivos actividades y conocimientos teóricos
- Atención continuada

**3.2.- La formación teórica general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud**

Se constituye en base a los siguientes contenidos:

1. Bioética, ética asistencial y deontología profesional.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 10 de 29   |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

- Principios de bioética.
  - Metodología para el análisis del problema ético-asistencial.
  - Derechos humanos y salud mental.
  - Relación profesional sanitario-paciente.
  - Consentimiento informado.
  - Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.
  - Confidencialidad y secreto profesional.
  - Deontología profesional.
  - Comités de ética asistencial y de investigación.
2. Organización y legislación sanitaria.
- Derechos y deberes de los usuarios.
  - Estructura y organización funcional de los servicios de salud.
  - Legislación aplicable a los profesionales sanitarios y los servicios de salud
  - Marco legal e institucional y organización funcional de la red de salud mental de la Comunidad Autónoma, y su articulación con otras redes y servicios.
  - Marco jurídico-normativo en salud mental y aspectos legales relacionados con la asistencia a personas con trastorno mental.
3. Gestión clínica:
- Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental.
  - Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores. Guías de práctica clínica. Programas de gestión de calidad.
  - Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.
  - Coordinación, dirección y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.
  - Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y Adicciones de la CA.
  - Cartera de servicios del SNS y de la CCAA.
  - Diseño, realización y evaluación de programas y servicios de salud.

4. Metodología de la Investigación:

Durante su formación el residente debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación.

Debe adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación ya sea de tipo observacional o experimental. También debe saber evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud, siendo capaz

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 11 de 29   |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

de diseñar un estudio, realizar la labor de campo, la recogida de sus datos, el análisis estadístico, así como su discusión y elaboración de conclusiones que debe saber presentar como comunicación o publicación.

**3.3.- Formación teórica general en Psicología Clínica**

Los contenidos del programa deberán estar articulados, en la medida de lo posible, con las actividades asistenciales de las sucesivas rotaciones. La finalidad del programa es profundizar en los conocimientos adquiridos durante la formación previa como psicólogo general, sobre los modelos, las técnicas y los recursos para el diagnóstico, la evaluación y los tratamientos psicológicos de las psicopatologías y su investigación en las diferentes etapas del ciclo vital

En consecuencia, el programa está enfocado a incrementar el conocimiento sobre los aspectos conceptuales, metodológicos, y de investigación relacionados con los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, su estructura y presentación clínica, y los diversos factores etiológicos involucrados en su desarrollo y mantenimiento, así como sobre estrategias y técnicas para su correcto diagnóstico, tratamiento y prevención. El programa también se centra en la comprensión y el abordaje de los factores psicológicos desencadenantes o de mantenimiento de las enfermedades físicas y de las repercusiones psicológicas que las enfermedades físicas y sus tratamientos tienen en las personas. Asimismo, incluye contenidos relacionados con aspectos éticos y legales específicos de la Psicología Clínica.

El conjunto de la formación teórica constituirá entre el 15% y 20% del tiempo total del programa formativo. Los contenidos podrán adquirirse mediante una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente a través de: sesiones clínicas, bibliográficas, talleres, seminarios, docencia reglada, cursos de doctorado, cursos de post-grado, y otros. En todo caso, al tutor le corresponderá velar porque los contenidos docentes se ajusten al programa y sean impartidos por personal cualificado para la docencia de post-grado y expertos en los temas que se vayan a impartir.

La formación se estructura en dos grandes apartados: el primero referido a los contenidos generales del programa formativo, y el segundo relacionado con los específicamente vinculados con los programas de rotación.

**3.3.1. Marcos conceptuales, legales e institucionales específicos de la Psicología Clínica:**

- El código deontológico del psicólogo.
- Psicología Clínica Legal y Forense: valoración en el ámbito forense de los factores psicológicos relacionados con la salud, de las alteraciones psicopatológicas y de los trastornos mentales, y de sus implicaciones civiles, laborales y penales. Valoración de daños y secuelas. Evaluación de la incapacidad. Peritación forense. El informe forense en Psicología Clínica.
- El proceso de la investigación científica en Psicología Clínica: Definición del problema, hipótesis, diseño, análisis de los resultados, discusión y redacción del informe.
- Valoración de la eficacia y la eficiencia de los tratamientos y los programas de evaluación, diagnóstico e intervención en Psicología Clínica.

**3.3.2. Evaluación y diagnóstico clínicos:**

- La entrevista clínica y la exploración psicológica y psicopatológica.
- La historia clínica.
- Técnicas, estrategias y procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológico.
- El proceso diagnóstico en Psicología Clínica.
- El informe clínico.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 12 de 29   |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

- El informe pericial.
- Criterios y sistemas de diagnóstico psicopatológico y de clasificación de las enfermedades y trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales. En los diferentes momentos del ciclo vital (infancia, adolescencia, adultez y vejez)
- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínico de la población con discapacidad intelectual y trastorno mental.
- Características especiales de la evaluación psicológica en población con enfermedades físicas.
- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínicos de población en riesgo de exclusión social.

**3.3.3.- Clínica de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento:**

- Modelo bio-psico-social de la salud y la enfermedad.
- Actualización en psicopatología de los procesos, funciones, y actividades mentales, emocionales, relacionales, y del comportamiento.
- Diferencias entre los trastornos mentales y del comportamiento y las alteraciones transitorias y/o vinculadas a acontecimientos vitales específicos.
- Condicionantes culturales, sociales, y epidemiológicos de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.

**3.3.4.-La Psicoterapia y los procedimientos de la intervención y tratamiento psicológicos:**

- Proceso terapéutico y habilidades psicoterapéuticas.
- Habilidades y estrategias de comunicación.
- Eficacia terapéutica y análisis de la eficacia diferencial de las terapias psicológicas.
- La eficacia de los tratamientos psicológicos, los tratamientos farmacológicos y los tratamientos combinados.
- Psicoterapia y procedimientos cognitivo-comportamentales de intervención y tratamiento psicológico.
- Promoción de la salud mental, con acciones encaminadas a contextualizar los trastornos mentales dentro de las enfermedades en general con especial énfasis en la lucha contra el estigma y la discriminación
- Niveles de intervención en psicoterapia y otros procedimientos psicológicos de tratamiento: Individual; Grupal; Pareja y familia; Institucional; Comunitario.
- Psicofarmacología.

**3.3.5 Investigación en Psicología Clínica:**

Los especialistas en Psicología Clínica deben ser capaces de aplicar sus conocimientos y habilidades de investigación, adquiridos en su formación como psicólogo, al campo de la salud y la enfermedad humanas. A lo largo del periodo formativo, el residente en Psicología Clínica debería desarrollar una investigación relacionada con los contenidos de la Especialidad, y preferentemente aplicada o translacional, ya sea individualmente, en grupo, o incorporándose a un equipo, proyecto, o línea de investigación ya establecidos, dentro o fuera de la

Unidad Docente Acreditada, contando en este último caso con la autorización del Tutor.

El Tutor se ocupará de garantizar que la investigación sea adecuadamente dirigida o supervisada por expertos en el tema escogido por el residente. Al término del periodo formativo, el residente presentará los resultados de la investigación, a ser

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 13 de 29   |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

posible en el contexto de la Unidad Docente Acreditada. Cuando la investigación se haya realizado en el marco de un grupo, presentará un informe de su participación y, en su caso, de los resultados obtenidos hasta el momento, visado por el director o supervisor de la misma. Asimismo, adjuntará copia o relación de las publicaciones o informes científicos derivados de dicha investigación en los que haya participado y figure como autor. La realización de la Tesis Doctoral y/o de los trabajos de investigación previos a la misma, siempre que versen sobre contenidos relacionados con la especialidad y el tutor lo autorice, podrá también ser considerada en este apartado.

**3.4.- Contenidos clínico-asistenciales. Rotaciones básicas y específicas vinculadas a los objetivos, actividades y conocimientos teóricos.**

El circuito de rotación es el eje principal sobre el que se articulará la formación especializada, en tanto que da el soporte y aporta el marco de referencia para un aprendizaje basado en la práctica profesional con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad en un proceso tutorizado.

Las rotaciones por los diferentes dispositivos asistenciales tendrán como marco definido el programa de rotaciones obligatorio recogido en la Orden SAS/1620/2009, de 2 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psicología Clínica. Y se realizarán de forma articulada dentro del marco de la UDM del Hospital de Alcorcón (integrado por los distintos dispositivos y servicios especializados en Salud Mental del Hospital de Alcorcón, de otras especialidades y de atención primaria). En aquellos casos en los que la UDM no pueda cubrir con sus dispositivos el plan de rotaciones obligatorio, se han realizado convenios de colaboración docente con otras entidades que permitirán al Residente complementar todo el abanico que conforma el programa obligatorio, así como le ofrecerán la posibilidad de complementar dicha formación con otras rotaciones de formación específica o libre elección. En todo caso, se seguirá el plan formativo oficial.

**Tabla 1. Itinerario formativo tipo (siguiendo las indicaciones del programa formativo del Ministerio)**

| MES       | 1   | 2   | 3* | 4                 | 5 | 6                             | 7   | 8 | 9  | 10  | 11 | 12 |
|-----------|---|---|----|-------------------|---|-------------------------------|---|---|--|---|----|----|
| <b>R1</b> | Atención a la Salud Mental comunitaria, ambulatoria y soporte a la Atención Primaria<br>(Centro de Salud Mental Alcorcón) |   |    |                   |   |                               |   |   |  |   |    |    |
| <b>R2</b> | Psicología clínica de la Salud, Interconsulta y Enlace<br>(Servicio de Interconsulta y Enlace Psiquiatría, HUFA)          |   |    |                   |   |                               | Hospitalización y Urgencias<br>(Unidad de Hospitalización Psiquiátrica HUFA)                      |   |  | Atención Primaria (AP)<br>(Centros de Salud Acreditados Alcorcón) |    |    |
| <b>R3</b> | AP  | Adicciones<br>(Centros de Adicciones adscritos al SERMAS CAID/CTA Madrid) |    |                   |   | Áreas de Formación Específica |   |   | Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia<br>(Centro Salud Mental Alcorcón) |   |    |    |
| <b>R4</b> | Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia  |   |    | Libre disposición |   |                               | Rehabilitación<br>(Unidades de Rehabilitación CATR y UHR del Instituto Psiquiátrico José Germain) |   |  |   |    |    |

(\*Periodo vacacional: Dentro de cada periodo de rotación anual, se descontará 1 mes, correspondiente al periodo vacacional, al que el residente tendrá derecho. Por defecto se sitúa dicho periodo vacacional en el mes 3. Se descontará dicho periodo vacacional, correspondiente a 1 mes, de manera que siempre se cumplan los requisitos mínimos para cada rotación planteados por el programa oficial del ministerio: el periodo mínimo que cada rotación debe ser siempre de 2 meses.)

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 14 de 29   |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

**3.5.- Trayectos formativos y objetivos de las rotaciones:**

**3.5.1.-Atención a la salud mental comunitaria, ambulatoria y soporte de la atención primaria:**

Periodo y duración: Primer año de residencia. 12 meses.

Se realizará en el Centro de Salud Mental de Alcorcón (Avda de Lisboa, s/n , Alcorcón)

Objetivos:

- 1.- Adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico en la atención a Salud Mental. Conocer y manejar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
- 2.- Elaboración de historias e informes clínicos.
- 3.- Adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en trabajo en equipo.
- 4.- Adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en coordinación con otros dispositivos asistenciales.
- 5.- Adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en actividades comunitarias de planificación, prevención, evaluación clínica y epidemiológica.
- 6.- Adquisición de conocimientos, experiencias y habilidades en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud.
- 7.- Conocer la cartera de Servicios del SNS y de la Comunidad Autónoma en la que nos encontramos, así como su modelo de atención a Salud Mental.
- 8.- Conocer y manejar aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática de la atención a los trastornos mentales.
- 9.- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en los niveles individual, familiar y de grupo.
- 10.- Conocer y aplicar las Guías Clínica nacionales e internacionales en el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento.
- 11.- Diseñar, aplicar y supervisar el Plan de Tratamiento Individualizado en los TMG.
- 12.- Participar en coordinaciones con AP y otros dispositivos asistenciales, valoración conjunta de derivación de casos , asesoramiento y seguimiento. Coordinación con dispositivos sociales, educativos, de inserción, tutelares y/o judiciales.
- 13.- Conocer y aplicar los criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos.

Actividades:

- 1.- Realización de un mínimo de 80 primeras entrevistas y elaboración del consiguiente plan terapéutico a seguir, referidas a diferentes tipos de pacientes. Inicialmente estará acompañado del supervisor y posteriormente las realizará solo, pero contando siempre con una supervisión.
- 2.- Seguimiento terapéutico de un mínimo de 50 pacientes seleccionados entre los distintos diagnósticos, aplicando distintos abordajes psicoterapéuticos: individual, grupal, de pareja y familiar.
- 3.- Manejo de intervenciones y situaciones de crisis.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 15 de 29   |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente

## ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DCC-D-060

4.- Participación en el tratamiento, seguimiento y rehabilitación de pacientes con patología mental grave dentro del programa de continuidad de cuidados.

5.- Realización de actividades de apoyo a la atención primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, etc.

6.- Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales y sanitarios, adquiriendo los conocimientos y experiencias necesarias en cuanto a criterios de derivación y a la utilización adecuada de los recursos socio-sanitarios disponibles.

### Nivel de responsabilidad:

Tres primeros meses: El residente estará como observador participante en las entrevistas de evaluación y en los seguimientos que realice su supervisor principal, pudiendo realizar progresivamente entrevistas de evaluación acompañado de un psicólogo clínico o psiquiatra del CSM (Nivel 2 de responsabilidad). Así mismo se irá ocupando de forma progresiva del seguimiento terapéutico de algún paciente evaluado junto con el adjunto.

Nueve meses siguientes: El nivel de responsabilidad se irá graduando a medida que se avance en el periodo formativo, hasta poder atender la consulta directamente (Nivel 3 de responsabilidad). Siempre supervisará con el adjunto las decisiones e indicaciones terapéuticas. Los informes clínicos los firmará junto con el supervisor.

### 3.5.2. Psicología Clínica de la Salud. Interconsulta y enlace:

Periodo y duración: Segundo año de residencia. 6 meses.

Se realizará en la Unidad de Interconsulta, Enlace y Neuropsicología del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón.

### Objetivos:

- 1.- Adquisición de las habilidades y conocimientos básicos para la práctica de la interconsulta con otras especialidades médicas.
- 2.- Adquisición de las habilidades y conocimientos básicos para el desarrollo de programas de enlace (programas actuales en coordinación con los servicios de Cardiología y Dermatología, proyecto de unidad de Psicooncología)
- 3.- Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes en el diagnóstico y diagnóstico diferencial de las alteraciones mentales más frecuentes en pacientes hospitalizados
- 4.- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades para la evaluación e intervención de problemas psicológicos y de comportamientos que interfieran o puedan interferir con la evolución y tratamiento de las diversas enfermedades médicas.
- 5.- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la Exploración Neuropsicológica. Conocer las principales pruebas o baterías de evaluación neuropsicológica, adquirir destrezas en la aplicación de las mismas, así como en la interpretación de resultados y elaboración de informes neuropsicológicos.

### Actividades:

- 1.- Identificación y diagnóstico de síntomas psicopatológicos que interfieren con el curso y el tratamiento de la patología médica
- 2.- Diseño y puesta en marcha de programas de tratamiento para pacientes hospitalizados por causas médicas, que presentan problemas de salud mental

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 16 de 29   |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

- 3.- Elaboración de planes conjuntos para la atención integral de pacientes que requieren el concurso de varias especialidades.
- 4.- Colaboración y apoyo con otros profesionales para garantizar la correcta atención a las necesidades de salud mental de pacientes atendidos en instituciones sanitarias.
- 5.- Elaboración de informes neuropsicológicos, donde se recojan conclusiones diagnósticas y propuestas de intervención para rehabilitación.

**Nivel de responsabilidad:**

Primeros dos meses: Nivel de responsabilidad 2. El residente tendrá un papel de observador participante en las entrevistas e intervenciones que se realicen tanto con el paciente como con la familia, estando acompañado en todo momento de un Psicólogo@ Clínic@ o de un psiquiatra de la Unidad Docente acreditada.

Siguientes meses: Nivel de responsabilidad 3. El residente podrá realizar entrevistas psicopatológicas y diagnósticas con autonomía. Siempre supervisará posteriormente las decisiones terapéuticas con su supervisor. Firmará los informes de alta junto con el supervisor.

**3.5.3.- Hospitalización y Urgencias:**

**Periodo y duración: Segundo año de residencia. 4 meses**

Se realizará en la Unidad de Hospitalización Breve del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón (que consta de los recursos humanos y camas asistenciales para adultos previamente descritas en este documento), así como con varias camas de infanto-juvenil adscritas al servicio de Pediatría pero supervisadas por el Servicio de Interconsulta y Enlace de la UDM SM HUFA.

\*La atención a urgencias se realizará principalmente como parte de la atención continuada.

**Objetivos:**

- 1.- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la exploración psicopatológica y diagnóstico de los pacientes ingresados.
- 2- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la valoración de la gravedad psíquica de los trastornos, evaluando los síntomas precoces de déficit y su incapacidad a efectos psicopatológicos, sociales y familiares.
- 3- Adquirir habilidades en intervenciones psicológicas en las situaciones de crisis que motivan el ingreso de los pacientes en unidades de agudos.
- 4- Adquirir habilidades en diseñar un plan de alta del paciente asegurando la continuidad de cuidados y la utilización racional de los recursos comunitarios.
- 5- Adquirir conocimientos, experiencias y habilidades sobre criterios básicos de aplicación de psicofármacos y sobre posibles efectos secundarios.

**Actividades:**

- 1.- Realización de entrevistas psicopatológicas y diagnósticas
- 2.- Elaboración de intervenciones y estrategias de tratamiento psicológico durante el ingreso del paciente
- 3.- Participación en el seguimiento de los pacientes ingresados y atención a los familiares, prestándoles información, apoyo y asesoramiento.
- 4- Participación en la coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar la continuidad de cuidados al alta.
- 5- Participación en la elaboración de las historias clínicas y en los informes de alta.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 17 de 29   |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

Nivel de responsabilidad:

Primer mes: Nivel de responsabilidad 2: El residente tendrá un papel de observador participante en las entrevistas e intervenciones que se realicen tanto con el paciente como con la familia, estando acompañado en todo momento de un psiquiatra de la Unidad Docente acreditada.

Siguientes meses: Nivel de responsabilidad 3: El residente dispondrá de una mayor autonomía. Podrá realizar directamente entrevistas psicopatológicas y diagnósticas e intervenciones psicoterapéuticas tanto con el paciente como con los familiares de éste sin presencia del adjunto. Supervisará con éste posteriormente. Firmará los informes de alta junto con el supervisor

**3.5.4.-. Atención Primaria:**

Periodo y duración: Entre el segundo y tercer año de residencia. 3 meses.

\*Se repartirá inicialmente de la siguiente forma: 1 mes y medio en consulta de pediatría y 1 mes y medio en consulta de adultos.

\*Hasta la fecha dicho periodo se venía realizando también de forma conjunta con la figura del Psicólogo Clínico adscrito a los MAP del distrito de Alcorcón. Debido a la previsión de cambio en la estabilidad de dicha figura, se valorará de qué forma realizará el residente PIR esta rotación: si de nuevo con la figura de un Psicólogo Clínico adscrito al centro de salud correspondiente, o de nuevo íntegramente con médicos de atención primaria.

Se realizará en los Centro acreditados de Atención Primaria del municipio de Alcorcón (según convenido de colaboración y asociación con la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Oeste).

Objetivos:

- 1.- Conocer los aspectos básicos de la organización y funcionamiento de los Centros de Atención Primaria de salud, así como participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de Atención Primaria.
- 2.- Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.
- 3.- Adquirir conocimientos sobre la prevalencia de la psicopatología en los pacientes atendidos en Atención primaria y sobre el diagnóstico diferencial.
- 4.- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos crónicos desde Atención Primaria.
- 5.- Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud.

Actividades:

- 1.- Participar en la consulta del médico de Atención Primaria.
- 2.- Participar en la consulta de enfermería (de adultos y pediátrica).
- 3.- Participar en la Consulta de Pediatría.
- 4.- Participar en las actividades del trabajador social y conocer las redes comunitarias de apoyo.
- 5.- Evaluación directa de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental.
- 6.- Participar en las reuniones de equipo y en las actividades organizativas y de coordinación con otros dispositivos.
- 7.- Participar en programas de prevención y promoción de la salud.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 18 de 29   |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

Nivel de responsabilidad:

Niveles de responsabilidad 2-3: El residente estará inicialmente como observador participante en la consulta del médico de Atención Primaria/Pediatra. Progresivamente podrá participar de forma activa e incluso realizar la evaluación de aquellos casos susceptibles de ser derivados a Salud Mental. Se propondrán modalidades de psicoterapia grupal para determinado perfil de pacientes en AP, los grupos serán supervisados por un adjunto Psicólogo@ Clínic@ del Hospital de Alcorcón.

**3.5.5.-. Adicciones:**

Periodo y duración: Tercer año de residencia. 3- 4 meses

Se realizará en los Centros de Atención Integral a Drogodependencias (CAID/o nuevos CTA ) adscrito al SERMAS (según convenio de colaboración firmado con la Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad de Madrid)

Objetivos:

- 1.- Adquirir conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas.
- 2.- Elaboración de la historia clínica en adicciones (análisis de la demanda, historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis motivacional...).
- 3.- Conocer y participar en el trabajo desarrollado por el equipo interdisciplinar.
- 4.- Adquirir y aplicar habilidades para abordar las conductas adictivas: diagnóstico, orientación terapéutica, intervenciones psicológicas específicas individuales, grupales y familiares, derivaciones y tratamiento de complicaciones.
- 5.- Acceder a una información sobre la red especializada, los criterios de derivación, los niveles de intervención y las principales tipologías de recursos
- 6.- Adquirir conocimientos sobre trastornos de patología dual

Actividades:

- 1.- Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas.
- 2.- Realización de historias clínicas.
- 3.- Realización de informes diagnósticos sobre pacientes evaluados.
- 4.- Diseño y aplicación de procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos a pacientes con conductas adictivas.
- 5.- Conocimiento de los distintos recursos asistenciales específicos.
- 6.- Participar en la coordinación con otros recursos asistenciales.

Nivel de responsabilidad:

Niveles de responsabilidad 2-3: El residente ejercerá como observador participante en las entrevistas de evaluación, intervención individual y/o grupal que se lleven a cabo en la Unidad Docente acreditada. Progresivamente irá adquiriendo mayor autonomía realizando entrevistas de evaluación e intervención, con supervisión posterior. Participará en las coordinaciones de casos con Salud Mental (programa de Patología Dual).

**3.5.6.-. Áreas de formación específica**

Periodo y duración: Tercer año de residencia. 4 meses. (pudiendo dividir el periodo en dos rotaciones de 2 meses cada una, periodo mínimo contemplado para una rotación según programa formativo oficial)

Los residentes podrán realizar dicho periodo de formación en las áreas en las que muestren interés y sean valorada como de interés para su formación y aprendizaje. Para ellos será necesaria previa gestión de las solicitudes pertinentes, teniendo en

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 19 de 29   |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente

## ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DCC-D-060

cuenta acuerdo de colaboración docente con los dispositivos elegidos (rotación interna) o teniendo que gestionar una petición a dispositivos externos (rotación externa). :

Se realizan las siguientes sugerencias:

### Hospital de Día de Adultos

\*Los residentes de la UDM SM del HUFA podrán realizar una rotación contemplada dentro del Programa de Áreas de Formación Específica/Unidades especiales (itinerario sugerido dentro del programa oficial) por los dispositivos de Hospital de Adultos y Hospital de Día Infanto-Juvenil, de la UDM del Instituto Psiquiátrico SSS José Germain como rotación externa (siempre y cuando dichos dispositivos tengan disponibilidad. Dicho acuerdo no se contempla dentro del acuerdo de colaboración docente pero existe compromiso de valorar su solicitud como prioritaria frente a otras solicitudes externas.

#### Objetivos:

1.-Formación sobre comprensión de intervención sobre pacientes con patologías graves 2- Desarrollo de la capacidad de comprender y actuar sobre un “medio terapéutico”.

3-Desarrollo de la capacidad de observación, tanto de lo que ocurre en el medio terapéutico como en la relación con cada paciente (reconocer y manejar fenómenos transferenciales y contratransferenciales).

4-Iniciar/aumentar (en función de formación previa) conocimientos teóricos y prácticos sobre terapia grupal. 5-Manejo de crisis en el ámbito de Hospital de Día..

#### Actividades:

1- Participación en las entrevistas individuales de evaluación y seguimiento de los pacientes nuevos.

2.- Participación en la elaboración de los planes terapéuticos.

3.- Participación en los grupos terapéuticos como observador y el resto de actividades grupales del hospital de día.

4.- Participación en las reuniones de equipo, coordinación y presentación de casos.

#### Nivel de responsabilidad:

Niveles de responsabilidad 2-3: El residente ejercerá inicialmente como observador participante en las entrevistas de evaluación y seguimiento, así como en los grupos terapéuticos que se realizan en este dispositivo, participando de forma activa también en los planes terapéuticos de los pacientes evaluados junto con el supervisor. El adjunt@ decidirá, según las competencias adquiridas por el residente, asignarle otras funciones de mayor responsabilidad y autonomía progresivamente.

### - Hospital de Día Infanto-Juvenil

Los residentes de la UDM SM del HUFA podrán realizar una rotación contemplada dentro del Programa de Áreas de Formación Específica/Unidades especiales (itinerario sugerido dentro del programa oficial) por los dispositivos de Hospital de Adultos y Hospital de Día Infanto-Juvenil, de la UDM del Instituto Psiquiátrico SSS José Germain como rotación externa (siempre y cuando dichos dispositivos tengan disponibilidad.

Dicho acuerdo no se contempla dentro del acuerdo de colaboración docente pero existe compromiso de valorar su solicitud como prioritaria frente a otras solicitudes externas.

#### Objetivos:

1.- Ampliación de la formación y conocimiento sobre intervenciones en pacientes pertenecientes al programa infanto-juvenil con patologías graves.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 20 de 29   |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

- 2.- Adquisición de técnicas especializadas de terapia grupal en la población infanto-juvenil.
- 3.- Ampliación en el conocimiento de intervenciones psicoterapéuticas multifamiliares.
- 4.- Manejo de situaciones de crisis en un Hospital de Día Infanto-juvenil
- 5.- Adquirir actitudes, conocimientos y habilidades en coordinación con instituciones sociales, educativas y de justicia relevantes para la atención al menor.

Actividades:

- 1.- Integración en el equipo del hospital de día, participando activamente en las reuniones clínicas diarias de equipo, en las sesiones clínicas dentro del dispositivo o de la docencia del IPSSMJG, en las sesiones bibliográficas, en la presentación de derivaciones y en la coordinación con otros servicios.
- 2.- Integración en la evaluación y tratamiento de pacientes derivados al Hospital de Día Infanto-juvenil, participando activamente en la elaboración de objetivos de tratamiento y en el contrato terapéutico
- 3.- Integración en grupos terapéuticos con el rol de observador o coterapeuta.
- 4.- Desarrollo de intervenciones de coordinación con instituciones sociales, educativas y de justicia relevantes para la atención al menor.

Nivel de responsabilidad:

Niveles de responsabilidad 2-3: El residente ejercerá como observador participante en las entrevistas de evaluación y seguimiento y en los grupos terapéuticos que se realizan en este dispositivo, participando de forma activa también en los planes terapéuticos de los pacientes evaluados junto con el supervisor. El adjunto decidirá, según las competencias adquiridas por el residente, asignarle otras funciones de mayor responsabilidad y autonomía progresivamente.

Unidad de TCA

\*Los residentes de la UDM SM del HUFA podrán realizar una rotación contemplada dentro del Programa de Áreas de Formación Específica/Unidades especiales (itinerario sugerido dentro del programa oficial) por la Unidad de TCA del Hospital Niño Jesús (contemplado dentro del acuerdo de colaboración docente entre La UDM SM del HUFA y la UDM SM del Hospital Niño Jesús).

Objetivos:

- 1.- Evaluación y diagnóstico específicos de los TCA.
- 2.- Participar en los programas de psicoterapia, tratamientos psicológicos e intervención en situaciones de crisis y urgencias de personas con un TCA, tanto a nivel individual, como de grupo, familiar, y comunitario.
- 3.- Conocer y participar en los planes de promoción de la salud alimentaria para niños, adolescentes, y adultos, a nivel individual, grupal, y comunitario.
- 4.- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para el trabajo interdisciplinar aplicado a los TCA.
- 5.- Conocer los dispositivos asistenciales específicos y los criterios de derivación para las personas con TCA.
- 6.- Coordinación con los distintos profesionales implicados en el caso.

Actividades:

- 1.- Evaluación, diagnóstico y elaboración de historias clínicas en pacientes con TCA.
- 2.- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos a nivel individual, familiar y grupal.
- 3.- Elaboración de informes psicológicos.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 21 de 29   |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

4.- Participación en programas y actividades de prevención y promoción de la salud alimentaria, con especial referencia en la población infantil y adolescente.

5.- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar para los TCA.

Nivel de responsabilidad:

Niveles de responsabilidad 2-3: El residente ejercerá como observador participante en las entrevistas de evaluación y seguimiento y en los grupos terapéuticos que se realizan en este dispositivo, participando de forma activa también en los planes terapéuticos de los pacientes evaluados junto con el supervisor. El adjunto decidirá, según las competencias adquiridas por el residente, asignarle otras funciones de mayor responsabilidad y autonomía progresivamente.

**3.5.7.- Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia:**

Periodo y duración: Finales del tercer año y cuarto año de residencia. 6 meses

Se realizará en el Programa de atención a población Infanto-Juvenil del Centro de Salud Mental de Alcorcón

Objetivos:

- 1- Adquirir conocimientos, experiencias y habilidades básicas sobre la red de atención a la salud mental infanto-juvenil.
- 2- Adquirir actitudes, conocimientos y habilidades en psicodiagnóstico y evaluación de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes.
- 3- Adquirir actitudes, conocimientos y habilidades en diseño y aplicación de intervenciones terapéuticas a nivel individual, grupal y familiar.
- 4- Adquirir actitudes, conocimientos y habilidades de enlace y apoyo a atención primaria en población infanto-juvenil.
- 5- Adquirir actitudes, conocimientos y habilidades en coordinación con instituciones sociales, educativas y de justicia relevantes para la atención al menor.
- 6- Prevención del riesgo de problemas de salud mental en niños y adolescentes mediante la identificación de contextos sociofamiliares conflictivos.

Actividades:

- 1.- Evaluación, diagnóstico y tratamiento (individual, grupal y/o familiar) de pacientes en edad infantil y adolescentes
- 2.- Desarrollo de intervenciones de apoyo y enlace con atención primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención infanto-juvenil.
- 3.- Desarrollo de intervenciones de coordinación y apoyo con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención infanto-juvenil.
- 4.- Colaboración con otros recursos relacionados con la atención infanto-juvenil.

Nivel de responsabilidad:

Primer mes: Nivel de responsabilidad 2: El residente estará como observador participante en las entrevistas de evaluación y en las intervenciones individuales, familiares y grupales que realice su supervisor Psicólogo@ Clínic@ o bien otros miembros de del programa de salud mental infanto-juvenil.

Siguientes meses: Nivel de responsabilidad 3: El residente dispondrá progresivamente de mayor autonomía en la realización de primeras entrevistas e intervenciones terapéuticas, contando en todo momento con el asesoramiento y supervisión posterior de su adjunto de referencia. Los informes clínicos los firmará junto con el supervisor.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 22 de 29   |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

**3.5.8.- Rotación de libre disposición**

Periodo y duración: Cuarto año de residencia. 3 meses

Las rotaciones de libre disposición tendrán en cuenta las características propias, los intereses y las preferencias de los residentes. La duración y disponibilidad siempre tendrán en cuenta los límites señalados por la normativa vigente y el acuerdo de colaboración entre dispositivos. Las actividades y el nivel de responsabilidad vendrán determinadas por el dispositivo en cuestión y por el supervisor adjunto.

**3.5.9.-Rehabilitación:**

Periodo y duración: Cuarto año de residencia. 6 meses

Se realizará en los dispositivos del programa de Rehabilitación del Instituto de Psiquiatría SSM José Germain de Leganés (tras acuerdo de colaboración docente entre la UDM de Salud Mental del HUFA y la UDM de Salud Mental del Instituto Psiquiátrico SSM José Germain). Dichos dispositivos comprenden el Centro de Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación (CATR) y las Unidades de Hospitalarias de Rehabilitación (UHTR).

Objetivos:

- 1.- Conocimiento de los diferentes dispositivos de rehabilitación del distrito y breve rotación en algunos de ellos, de forma que puedan conocer en profundidad las características, objetivos, funciones y actividades que lleva a cabo el equipo y cada profesional. Conocimiento del programa de rehabilitación y el circuito e interconexión entre los subprogramas de seguimiento y de apoyo comunitario. Conocimiento de la Comisión de Rehabilitación y sus funciones.
- 2.- Conocimiento del paciente con un trastorno mental grave: evaluación específica de habilidades y déficits funcionales, así como de su red de apoyo social y familiar y de los factores de protección y de riesgo de discapacidad y marginación.
- 3.- Elaboración, desarrollo y aplicación de Planes Individualizados de Tratamiento para pacientes con un trastorno mental grave, con el fin de que logren alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que les permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuos.
- 4.- Conocimiento básico de programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves.

Actividades:

- 1.- Evaluación de pacientes con un trastorno mental grave (mínimo de 3 evaluaciones)
- 2.- Elaboración y desarrollo práctico del Plan Individualizado de Rehabilitación (PIR) de pacientes que padecen un trastorno mental grave. Confección de 3 Pires, uno con el supervisor y 2 solos.
- 3.- Puesta en marcha del Plan Individualizado de Rehabilitación y aplicación de técnicas específicas de rehabilitación que reduzcan los déficits cognitivos y emocionales y las dificultades de integración social, familiar y laboral de los pacientes con un trastorno mental grave. (Seguimiento de 2 pacientes ambulatorios y 1 hospitalizado. Participación en 2 grupos de tratamiento).
- 3.- Conocimiento y utilización de los dispositivos sociales y sanitarios adecuados para el cumplimiento del plan de tratamiento (pisos supervisados, MR, CD, CRL). Coordinación con los mismos y asistencia a Comisión de Rehabilitación.
- 4.- Desarrollo de programas de intervención encaminados a conseguir y mantener la adherencia a los planes de tratamiento, el uso adecuado de los dispositivos de apoyo y a la preparación y entrenamiento para una vida autónoma.
- 6.- Coordinación con otros recursos orientados hacia el soporte y apoyo del enfermo mental crónico en la comunidad (red de servicios sociales, asociaciones de voluntarios, grupos de autoayuda, etc.)

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 23 de 29   |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

Nivel de responsabilidad:

Primer mes: Nivel de responsabilidad 2: El residente estará como observador participante en las entrevistas de evaluación y en los seguimientos que realice su supervisor principal.

Siguientes meses: Nivel de responsabilidad 3: El residente realizará progresivamente funciones de mayor autonomía y responsabilidad. Realizará entrevistas de evaluación de pacientes con un Trastorno Mental Grave y participará en la confección del Plan Individualizado de Rehabilitación de aquellos pacientes que haya evaluado. Asimismo, participará en alguno de los grupos que se lleven a cabo en dicha Unidad. Firmará los informes con su supervisor.

**3.5.10. Atención Continuada.**

Según la orden SAS/1620/2009, de 2 de junio, la prestación de servicios en concepto de Atención Continuada tiene carácter formativo, y es un elemento central en la formación del residente que también contribuye junto a los profesionales del staff a garantizar el funcionamiento permanente de los centros asistenciales.

Se realizará con carácter obligatorio desde el primer año de residencia y será supervisada por el Tutor PIR y/o responsables de las unidades docentes donde se realice la atención continuada. Se podrá organizar bajo diversas modalidades.

Según la orden SAS/1620/2009, en el caso de realizar guardias se recomiendan entre 3-5 al mes. Si las prestaciones se llevan a cabo en programas de interconsulta y apoyo, el tiempo deberá ser el equivalente al que se recomienda para las guardias en horario de tarde.

En la UDM SM del HUFA se organizará de la siguiente forma:

**Guardias de acompañamiento en Urgencias, en el HUFA.**

Los residentes realizarán 2 guardias/ mes (principalmente primer año de residencia R1) . Horario 15:00-21:00h.

Realizarán las guardias de acompañante bajo la supervisión del Psiquiatra adjunt@ de guardia.

Objetivos:

1- Conocimiento del funcionamiento de la organización de las guardias psiquiátricas en un hospital general. 2- Aprendizaje del manejo de situaciones de crisis y urgencias.

- 3- Conocimiento y toma de decisiones con respecto a la necesidad de ingreso o alta de aquellos pacientes atendidos en la urgencia.
- 4- Redacción de informes de urgencias.

Actividades:

- 1- Entrevistas (bajo la supervisión del adjunto de guardia) de los pacientes y familiares que acuden a la urgencia psiquiátrica de un hospital.
- 2- Informar a los pacientes y familiares tras valorar la situación de crisis de la problemática de aquel, la indicación de ingreso/alta, o la derivación al CSM para evaluación y/o seguimiento ambulatorio si fuera preciso.

Nivel de responsabilidad:

Niveles de responsabilidad 2-3: Realizará funciones de acompañamiento y observación participante, pudiendo decidir el adjunto, según las competencias adquiridas por el residente, asignarle otras funciones de mayor responsabilidad y autonomía.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 24 de 29   |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

**b) Apoyo en Programas de Interconsulta y Enlace del HUFA. Proyectos de investigación del área.** 3 tardes/mes. Horario 15:00-21:00

**Objetivos:**

Los objetivos y el nivel de responsabilidad de esta actividad son los que aparecen recogidos de forma general en el programa de formación específica de Interconsulta y Enlace.

Actualmente los residentes PIR desde R2 a R4 están realizando los siguientes Programas de Intervención Grupal

- *Grupo de Dolor crónico.*- en coordinación con Interconsulta y Enlace y Centro de Salud Mental
- *Grupo de Apoyo a Familiares de pacientes Post Infarto de Miocardio.*-en coordinación con servicio de Interconsulta y Enlace y Unidad de Cardiología
- *Grupos de Psicoterapia para pacientes con diagnóstico relacionadas con Trastornos afectivos o de Ansiedad clínica.*- en coordinación con Centro de Salud Mental.

Así mismo, el Residente dará apoyo en este horario a los proyectos de investigación que se estén realizando en la UDM.

**4.- EVALUACIÓN DEL RESIDENTE: TUTORÍA**

**4.1 Tutoría:**

L@s tutores son los especialistas que tienen la misión de planificar, supervisar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del Residente. Se encargan de garantizar el cumplimiento del programa formativo de Psicología Clínica. La tutora de Psicología Clínica en la Unidad Docente Multiprofesional del Hospital de Alcorcón es Laura Rodríguez Moya.

**4.2. Evaluación continuada:**

El tutor efectuará reuniones periódicas estructuradas con l@s Residentes, a lo largo de todo su periodo formativo (4 años). Con el objetivo general de guiar al Residente en toda su formación, valorar su evolución (adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, progreso en autonomía, dificultades, aprendizaje en competencias, etc.) y ofrecer asesoramiento en todos aquellos otros contratiempos o inquietudes que puedan ir surgiendo. Tendrá como objetivo prioritario ayudar al/la residente a desarrollar un aprendizaje basado en competencias básicas imprescindibles para el ejercicio de su rol como futuro especialista. Estas entrevistas estructuradas deberán ser al menos 4 al año.

El tutor@, coordinará y revisará el libro del Residente y la memoria anual del Residente de forma conjunta con ést@.

**4.3. Valoración después de cada rotación:**

La evaluación de cada rotación será efectuada de forma conjunta por el Tutor@ y por la figura del Supervisor de cada rotación (facultativo, principalmente Psicólog@ Clínic@a o Psiquiatra). La evaluación de cada rotación será reflejada en la "Ficha de Evaluación DCC-D-007", según indica la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias.

Los aspectos a valorar serán los siguientes:

**A. Conocimientos y habilidades:**

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos
- Nivel de habilidades adquiridas

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 25 de 29   |  |



La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

- Habilidad en el enfoque diagnóstico
- Capacidad para tomar decisiones
- Utilización racional de los recursos B. Actitudes:
- Motivación.
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad/ Asistencia
- Nivel de responsabilidad
- Relaciones de paciente/familia
- Relaciones con el equipo de trabajo

#### 4.4. Valoración anual

Al final de cada año de Residencia se procederá a la evaluación anual de los Residentes.

Se recopilarán las notas de cada rotación realizada en ese año y se estimará una nota media, que se reflejará en la “Ficha de Evaluación anual DCC-D-008”.

Junto a esa ficha, se adjuntará así mismo el “Informe del Tutor por Competencias DCC-D-009”. En dicho documento se realizará una valoración de la evolución del/la residente durante ese año en competencias profesionales básicas:

Profesionalismo

Cuidados del paciente y habilidades de comunicación

Conocimientos médicos/clínicos

Comunicación

Práctica basada en el contexto del sistema de salud

Práctica basada en el aprendizaje, la mejora continua y la investigación

Manejo de información

Seguridad del paciente

El próximo curso se va a incorporar así mismo como herramienta de formación y evaluación el “Incidente Crítico”. Con el objetivo de realizar reuniones con los residentes bimensuales en grupo para el desarrollo de la misma (aunque la frecuencia se irá ajustando en función de los resultados observados con la herramientas y el feedback aportado por los residentes).

Posteriormente, se presentará toda la documentación recopilada y la valoración confirmada en la reunión convocada por la Comisión de Docencia de nuestro hospital, dirigida a valorar y validar dicha evaluación.

En caso de ser favorable la evaluación, el Psicólogo@ Clínic@ Residente pasará de año.

En caso de no ser favorable, se analizarán los motivos y se plantearán las opciones disponibles: valorar un suspenso recuperable (con plan y objetivos de recuperación) o confirmar motivos de suspenso no recuperable.

#### 4.5. Memoria de actividades:

Al final de cada año de Residencia, el/la Residente debe elaborar una memoria anual según un modelo estándar para todos los facultativos Residentes. En dicha memoria se reflejarán los siguientes ítems: actividad asistencial, docente, formativa,

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 26 de 29   |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

investigadora, premios relacionados en relación con la profesión y observaciones personales. Esta memoria anual de Actividades, obligatoria para el Residente, deberá ir firmada por el Tutor y por el Jefe de Servicio. Se remitirá a la Comisión de Docencia el original y una copia. El Jefe de Estudios firmará ambos documentos y la copia será devuelta al Residente.

**5. ACTIVIDADES DOCENTES**

**5.1. Actividad docente general del Hospital:**

A lo largo de los 4 años de especialidad el residente deberá adquirir y desarrollar las **competencias genéricas o transversales** comunes a todas las especialidades de Ciencias de la Salud.

Las competencias genéricas se agrupan en los siguientes trece dominios:

- Compromiso con los principios y valores de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Principios de Bioética.
- Principios legales aplicables al ejercicio de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Comunicación clínica.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades clínicas generales aplicables al ejercicio de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Manejo de medicamentos y otros recursos terapéuticos.
- Equidad y determinantes sociales de la salud.
- Promoción de la salud y prevención.
- Salud digital.
- Investigación.
- Docencia y formación.
- Gestión clínica y de la calidad.

**Acogida y Formación Común Complementaria**

Al comienzo de su formación, el Residente de Psicología Clínica, al igual que I@s residentes del resto de especialidades, realizarán los cursos de Acogida, Historia Clínica y Formación Común Complementaria ofrecidos por el Hospital de Alcorcón como tronco común para todas las especialidades. Estos cursos supondrán una oportunidad para presentar la estructura de nuestro hospital y establecer un primer contacto con algunos de los especialistas de los servicios que les acogerán durante su rotación.

A continuación, se detalle el programa general (podrá estar sujeto a modificaciones):

- Curso-Taller de suturas y cirugía menor 6 horas :R1/5
- Curso de Búsquedas Bibliográficas: Fuentes de Información para Residentes 10 horas : R1
- Metodología de la Investigación 30 horas : R1
- Curso de Seguridad clínica 15 horas : R2/3
- Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud 30 horas : R1/2
- Curso de Historia clínica electrónica y fundamentos para la incorporación del residente 20 horas : R1
- Curso de Protección Radiológica 7 horas : R1
- Curso de Soporte Vital avanzado. Edición 1 20 horas : R1

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 27 de 29   |  |

## ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DCC-D-060

- Curso de Asistencia Básica en Urgencias 18 horas : R1
- Curso de Soporte Vital avanzado. Edición 2 20 horas : R1
- Curso de Búsquedas Bibliográficas: Fuentes de Información para Residentes 10 horas : R1
- Habilidades de comunicación empática y autocuidado emocional 20 horas : R2/3
- Curso Electrocardiografía básica 19 horas : R1/3
- Curso de Bioética 16 horas : R2/3
- Lectura crítica de artículos y Medicina Basada en la Evidencia 14 horas : R2/5

### Sesiones Clínicas

Las sesiones clínicas se considera una actividad de enorme relevancia en la formación de los Residentes, y es un importante elemento de inmersión en las Unidades en las que realiza su formación o rotación.

Los residentes de Psicología Clínica realizarán como mínimos 2 sesiones clínicas al año: una en la docencia general del servicio, otra en algun@ de los dispositivos de rotación correspondientes de cada curso. O bien harán una sesión clínica, revisión bibliográfica o formulación/supervisión de caso dentro del Programa

Formativo Docente de los miércoles en la Docencia Mancomunada de Residentes que se realiza en el Hospital Universitario José Germain. En dicha docencia todas las áreas tienen asignado un número equitativo de responsabilidades en la presentación de sesiones o trabajos clínicos a lo largo de cada curso formativo anual.

### Sesiones Generales

Las Sesiones Generales son reuniones interdisciplinarias que se realizan semanalmente en el Salón de Actos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Las sesiones generales se convocan por correo electrónico y en la Intranet, donde también se especifica el tema a tratar. Se celebran todos los miércoles a las 08:15 y están abiertas a todo el personal sanitario del Hospital. El residente acudirá siempre que sus responsabilidades formativas en cada rotación lo permitan o se considere relevante para su formación.

### Actividad docente específica de Salud Mental : DOCENCIA MANCOMUNADA ÁREA SUR

En 2017, la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del HUFA (en proceso de acreditación en aquel momento) y la Unidad Docente Multiprofesional acreditada de Salud Mental del Instituto Psiquiátrico SSM José Germain, firmaron un acuerdo de colaboración para las especialidades de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería de Salud Mental.

En dicho acuerdo de colaboración, se estableció que el Hospital de Alcorcón sería incluido en la llamada Docencia Mancomunada de l@s residentes de Salud Mental de la zona Sur (que incluyen los hospitales Getafe, Leganés y Fuenlabrada previamente, y a partir de ahora, Alcorcón). En dicho acuerdo así mismo se estableció formalizar una Comisión de UDM de Salud Mental de la zona sur para organizar actividades docentes e investigadoras.

La Docencia Mancomunada tiene su ubicación física en las instalaciones del Instituto Psiquiátrico SSM José Germain. L@s Residentes de la UDM del Hospital de Alcorcón acudirán un día a la semana (miércoles) a las actividades docentes programadas por la comisión, siendo el tiempo dedicado a dichas actividades docentes una mañana completa (de 9:00-14:00h).

L@s Tutores y supervisores de la UDM del Hospital de Alcorcón participarán de forma activa junto con el resto de tutores y supervisores del resto de áreas de la zona sur en el programa de docencia. Este programa de docencia se distribuirá de la siguiente forma: bloques temáticos de contenidos básicos y obligatorios para las tres especialidades (PIR, MIR y EIR), bloques

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 28 de 29   |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente

**ITINERARIO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA  
CLÍNICA DCC-D-060**

temáticos de contenidos básicos y obligatorios separados por especialidades, cursos monográficos de especialización en áreas de niveles superiores (acorde a año de residencia), sesiones clínicas, revisiones bibliográficas, formulación y supervisión de casos y espacios de Grupo Balint. La asistencia, participación e implicación en todos ellos es obligatoria.

**5.2. Ciclo de sesiones formativas y docentes (a nivel interno) de la Unidad de Gestión Clínica de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario Fundación Alcorcón.**

Las sesiones clínicas se consideran una actividad de enorme relevancia en la formación de los Residentes y en la formación activa de todo el personal miembro de la Unidad. El residente de Psicología Clínica participará en dichas sesiones, de acuerdo a la rotación que curse en cada momento.

Cada día, a primera hora de la mañana, en la Unidad de Hospitalización Breve se asiste al pase de guardia, se comentan los ingresos y las incidencias de la guardia. Así mismo, se realizan sesiones clínicas internas dentro de dicha unidad. El/la residente presentará como mínimo una durante su periodo de rotación en la misma.

Dentro del Programa Formativo Docente interno de nuestra unidad, se realiza una sesión clínica semanal en horario de Martes 13:30-15:00, desde Enero hasta Diciembre (haciendo un parón vacacional en los meses de verano). Dicha sesión se realiza en el Centro de Salud Mental de Alcorcón, conjunta con UHB y abierta a todos los dispositivos del área sanitaria y socio-sanitarios (CAID/CTA, CRPS, CRL, EASC). Dicho programa formativo docentes está acreditado por la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias y la Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones. Se oferta a través de la plataforma docente Formadrid. Dichas sesiones se realizan de forma presencial habitualmente. Se ha habilitado una cuenta de correo zoom institucional para que aquellos residentes que de forma puntual no puedan asistir presencialmente, puedan conectar de forma online síncrona a dichas sesiones.

**5.3 Cursos y congresos:**

Como se ha señalado en la introducción, el hospital organiza numerosos cursos transversales para Residentes de diferentes especialidades. El Servicio de Psiquiatría organiza cursos monográficos relacionados con la Especialidad (Ej: Jornadas Psiquiatría Infanto-Juvenil).

Se promoverá que los Residentes participen en todo tipo de actividades consistentes en cursos o congresos tanto dentro como fuera del hospital. Se promoverá que se inscriban y asistan como mínimo a 1-2 congresos cada año y que presenten así mismo proyectos de comunicación a los mismos.

**5.4. Actividad Investigadora:**

El Servicio de Psiquiatría participa en múltiples ensayos clínicos y trabajos de investigación. Actualmente se encuentran varios en marcha entorno al impacto de las Nuevas Tecnologías, TDAH y TEA.

Se impulsará a los Residentes de la UDM a participar en dicha actividad docente y a realizar publicaciones en el ámbito científico.

Para ellos se tendrán en cuenta las "Edades del Investigador", documento aprobado por la Comisión de Docencia de nuestro hospital. En compromiso adquirido en dichos documentos implica que todos los residentes deberán realizar como mínimo un trabajo de investigación anual (a pequeña escala: poster, revisiones, comunicaciones a congresos, etc.) y que al final de la residencia deberán tener publicado o remitido para publicación un artículo original. Se tendrá en cuenta como figura de referencia o apoyo el "mentor de investigación".

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-060  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 11/12/2025 |  |
| Página      | 29 de 29   |  |



La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente